



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

|         |                                     |                     |                          |                   |                          |
|---------|-------------------------------------|---------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|
| Pública | <input checked="" type="checkbox"/> | Pública Clasificada | <input type="checkbox"/> | Pública Reservada | <input type="checkbox"/> |
|---------|-------------------------------------|---------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6828010 DE 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

|   |   |
|---|---|
| <b>CONTRATANTE</b>                                      | CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIONN DE SENA – REGIONAL CALDAS   |
| <b>TIPO DE CONTRATO</b>                                 | SUMINISTROS   |
| <b>CONTRATO NRO.</b>                                    | CO1.PCCNTR.6828010 DE 2024  |
| <b>OBJETO</b>   | ADQUIRIR MATERIALES DE FORMACIÓN Y SUMINISTRO NECESARIOS PARA ADELANTAR PRÁCTICAS DE APRENDIZAJE EN LA ESPECIALIDAD DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCIÓN QUE SE DESARROLLA EN EL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN DEL SENA REGIONAL CALDAS. LOTE 1. ELECTRICIDA Y LOTE 3 CONSTRUCCION SUMINISTRO   |
| <b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>                | 27/09/2024  |
| <b>FECHA DE INICIO</b>                                  | 3/10/2024   |
| <b>PLAZO INICIAL</b>                                    | 60 DIAS   |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>                     | 30/11/2024  |
| <b>CONTRATISTA</b>                                      | SOLUCIONES MECATRONICAS Y SERVICIOS S.A.S   |
| <b>CC o NIT</b>   | 900613285-8   |
| <b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA</b>   | SAUL ENRIQUE GARCIA TAMAYO  |
| <b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> | 75.067.033 de Manizales   |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>                               | SENA REGIONAL CALDAS - KILÓMETRO 10 VÍA AL MAGDALENA  |
| <b>VALOR INICIAL</b>                                    | 92.582.238  |
| <b>FORMA DE PAGO</b>                                    | Con la Entrega total de los bienes. 1.1 Nota de entrada al almacén de estos.1.2. Certificación de cumplimiento del objeto contractual, alcance al objeto y obligaciones con recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por EL SENA.NA. 1.3. Presentación de la factura que cumpla con todos los requisitos de Ley 1.4. Presentación de certificación a la fecha, expedida por Revisor Fiscal o Representante Legal de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente– en la cual se acredite el cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. 1.3. Certificación de capacitación de uso de los equipos a satisfacción del |



|  |   |
|--|---|
|  | supervisor. 1.4. Presentación de la factura que cumpla con todos los requisitos de Ley. 1.5. Presentación de certificación a la fecha, expedida por Revisor Fiscal o Representante Legal de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente– en la cual se acredite el cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Con la Entrega total de los materiales. 1.1 Nota de entrada al almacén de estos. 1.2. Certificación de cumplimiento del objeto contractual, alcance al objeto y obligaciones con recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC. |
| <b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>  | 7124  |
| <b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>        | 234424  |
| <b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>                    | 92.582.238  |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>                  | 30/11/2024  |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b> | N/A   |
| <b>VALOR TOTAL PAGADO</b>                          | 92.582.238.   |
| <b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>                       | 92.582.238.   |
| <b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>                     | Recibió a satisfacción LUIS ENRIQUE BRAVO CARDONA y para efectos de terminación, liquidación y cierre APARICIO MEJIA RENDON   |
| <b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>                      | N/A   |

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

| OBLIGACIONES | ¿CUMPLIÓ?              | PRODUCTO O EVIDENCIA |
|--------------|------------------------|----------------------|
| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS | PRODUCTO O EVIDENCIA |



|  |   |   |
|--|---|---|
| <p><b>1. Los bienes que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, manifiesto de importación (si aplicará), con catálogos, manuales de operación y mantenimiento en español y/o inglés</b></p> | <p>Se procedió a realizar revisión detallada de cada ítem recibido conforme a las especificaciones técnicas contratadas, por parte del supervisor del contrato, el instructor de apoyo a la supervisión y el almacenista del centro de formación.</p> | <p>Registro fotográfico de los elementos recibidos.</p> <p>Elementos recibidos y almacenados en el almacén del centro de formación y en el ambiente de maderas</p>              |
| <p><b>2. No se aceptan productos remanufacturados.</b></p>   | <p>N/A. Ningún producto presentó esta condición.</p>  | <p>N/A.</p> <p>Registro fotográfico de los elementos recibidos.</p> <p>Elementos recibidos y almacenados en el almacén del centro de formación y en el ambiente de maderas.</p> |
| <p><b>3. Los oferentes garantizaran que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.</b></p>  | <p>El contratista entregó hojas de seguridad de los productos químicos, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la funcionaria encargada de verificar los aspectos ambientales del contrato.</p>  | <p>Hojas de seguridad en formato físico y digital de todos los productos recibidos en el almacén del centro de formación y en el ambiente de maderas</p>                        |



|  |  |   |
|--|--|---|
| <p><b>4. Entregar los elementos con especificaciones y condiciones técnicas ofrecidas de conformidad con la oferta en la Centro de Procesos Industriales Y Construcción de Sena Regional Caldas. Km 10 vía al Magdalena, de acuerdo con el requerimiento del Supervisor asignado al contrato, según corresponda. En ningún caso se admite la entrega de los materiales a través de correos certificados.</b></p> | <p>El contratista entregó todos los elementos en las instalaciones del Centro de Procesos Industriales y Construcción.</p> | <p>Registro fotográfico de los elementos recibidos.</p> <p>Elementos recibidos y almacenados en el almacén del centro de formación y en el ambiente de maderas.</p> |
|--|--|---|



|  |  |   |
|--|--|---|
| <p><b>5. Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por los organismos responsables a nivel nacional, regional y local.</b></p> | <p>El proveedor cumplió con los criterios ambientales:</p> <p>"Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases." "Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada."</p> | <p>Documentos y fotografías en el expediente digital del proceso.</p> |
|--|--|---|



|   |  |   |
|---|--|---|
| <p><b>6. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el SENA durante las actividades realizadas al interior de la entidad</b></p> | <p>El proveedor cumplió con los criterios ambientales:</p> <p>"Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases." "Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada."</p> | <p>Documentos y fotografías en el expediente digital del proceso.</p> |
| <p><b>7. Garantizar el uso eficiente de la energía mientras se realiza la actividad.</b></p>  | <p><b>N/A</b> Ningún producto requirió del uso de energía.</p>   | <p><b>N/A</b> Ningún producto requirió del uso de energía.</p>        |
| <p><b>8. Garantizar el manejo adecuado de los residuos generados durante la actividad.</b></p>  | <p><b>N/A</b> No se generaron residuos.</p>  | <p><b>N/A</b> No se generaron residuos.</p>                           |



|   |   |  |
|---|---|--|
| <p><b>9. Cumplir los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, así: para tramitar el pago respectivo, deberá realizar la entrega en la entidad, para su verificación de los siguientes documentos: Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019. Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.</b></p> | <p>Se solicitó al contratista la documentación que hace parte de estos aspectos mediante correo electrónico los días 28/8/2024 y 09/9/2024.</p> | <p>Documentación recibida mediante correo electrónico del contratista a partir del 3 de octubre de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2024. Información avalada por la funcionaria encargada de la revisión de los aspectos SST mediante el Anexo de verificación CO1.PCCNTR.6828010 DE 2024</p> <p>LOTE 1. ELECTRICIDA Y LOTE 3 CONSTRUCCION SUMINISTRO</p> |
| <p><b>10. El contratista deberá garantizar el manejo adecuado de los residuos generados durante la actividad.</b></p>   | <p>N/A No se generaron residuos.</p>  | <p>N/A No se generaron residuos.</p>   |
| <p><b>11. Los materiales serán entregados en el almacén del Centro de Procesos Industriales y Construcción del SENA Regional Caldas</b></p>   | <p>Todos los materiales fueron recibidos en el almacén del Centro de formación.</p>   | <p>Productos recibidos y ordenados en el almacén del centro de formación para su respectiva entrega.</p>   |



|   |   |   |
|---|---|---|
| <p><b>12. Cumplir con los Aspectos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en el numeral 7 del presente documento.</b></p>  | <p>Se solicitó al contratista la documentación que hace parte de estos aspectos mediante correo electrónico los días 28/11/2024 y 29/11/2024.</p> | <p>Documentación recibida mediante correo electrónico del contratista a partir del 30/11/2024 y hasta el 30/11/2024. Avalada por la funcionaria encargada de la revisión de los aspectos ambientales mediante el Anexo de verificación CO1.PCCNTR.6828010 DE 2024</p> <p>LOTE 1. ELECTRICIDA Y LOTE 3 CONSTRUCCION SUMINISTRO</p> |
| <p><b>13. Los elementos de suministros deben ser entregados según demanda del supervisor.</b></p>   | <p>Todos los materiales fueron recibidos en el almacén en tres fechas en el Centro de formación.</p>  | <p>Productos recibidos y ordenados en el almacén del centro de formación para su respectiva entrega.</p>  |
| <p><b>14. El proveedor deberá garantizar que al momento de la entrega del cemento en el empaque debe estar rotulado con fecha de fabricación menor a 20 días.</b></p>   | <p>Se recibió a satisfacción y con el requerimiento del contrato</p>  | <p>Productos recibidos y ordenados en el almacén del centro de formación para su respectiva entrega.</p>  |
| <p><b>15. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.</b></p> | <p>Se cumplió a cabalidad el proceso de entrega de acuerdo a lo establecido.</p>  | <p>Productos recibidos y ordenados en el almacén del centro de formación para su respectiva entrega.</p>  |



|   |   |  |
|---|---|--|
| <p><b>16. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al SENA- Centro para la Formación de Procesos Industriales y Construcción y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así, el SENA procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista.</b></p> | <p>Se recibió a satisfacción y las fechas establecidas si ningún contratiempo y requerimientos del contrato</p> | <p>Productos recibidos y ordenados en el almacén del centro de formación para su respectiva entrega.</p> |
| <p><b>17. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma de ADICIÓN al contrato.</b></p>   | <p>N/A</p>  | <p>N/A</p>   |
| <p><b>18. El oferente es responsable de la calidad del producto ofertado y adjudicado. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.</b></p>   | <p>Se recibió en muy buen estado todos los elementos sin obtener contratiempos en el proceso</p>                | <p>Productos recibidos y ordenados en el almacén del centro de formación para su respectiva entrega.</p> |
| <p><b>19. Garantizar el cumplimiento de todos los procesos de Bioseguridad en relación con la entrega de los bienes entregados.</b></p>   | <p>Se cumplió con todo lo relacionado en la ficha técnica y requerimientos del contrato</p>                     | <p>Se recibió en buen estado</p>   |
| <p><b>20. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.</b></p>  | <p>N/A</p>  | <p>N/A</p>   |

### 3. ASPECTOS LEGALES



### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO                  |                         |            |                 |
|---|-------------------------|------------|-----------------|
| ASEGURADORA                                     | SEGUROS DEL ESTADO S.A. |            |                 |
| NRO. DE PÓLIZA                                  | 42-46-101029891         |            |                 |
| CERTIFICADO O ANEXO                             | 0                       |            |                 |
| FECHA EXPEDICIÓN                                | 1 DE OCTUBRE DE 2024    |            |                 |
| FECHA APROBACIÓN                                | 3 DE OCTUBRE DE 2024    |            |                 |
| AMPARO  | VIGENCIA                |            | VALOR           |
|   | DESDE                   | HASTA      |                 |
| Cumplimiento                                    | 01/10/2024              | 31/03/2025 | \$ 5,920,773.80 |
| Calidad del servicio                            | 01/10/2024              | 30/11/2025 | \$ 5,920,773.80 |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | 01/10/2024              | 30/11/2025 | \$ 5,920,773.80 |

### 3.2 Cumplimiento del objeto

EL CONTRATISTA DIO CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y DE SST ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, LOS CUALES FUERON VERIFICADOS POR LAS PROFESIONALES DE DICHAS ÁREAS DE ACUERDO CON EL ANEXO GCCON-AN-001.

### 3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por LUIS ENRIQUE BRAVO CARDONA, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 10 de diciembre de 2024 por parte del representante legal SAUL ENRIQUE GARCIA TAMAYO se certificó que **SOLUCIONES MECATRONICAS Y SERVICIOS S.A.S**, identificado con NIT. 900613285- 8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.



### 3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 03 de octubre de 2024 a LUIS ENRIQUE BRAVO CARDONA, y APARICIO MEJIA RENDON el 11 de junio de 2025 hasta la fecha.

### 3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

## 4. ASPECTOS FINANCIEROS

### 4.1 Pagos realizados

El 18 de marzo de 2025 se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. **6828010**, tal como a continuación se relaciona:

| NÚMERO DE ORDEN DE PAGO | FECHA DE PAGO | VALOR DE PAGO |
|-------------------------|---------------|---------------|
| 74886225                | 2025-03-20    | 14,782,038.00 |
| 74889225                | 2025-03-20    | 59,207,738.00 |
| 74889525                | 2025-03-20    | 18,592,462.00 |

### 4.2 Estado financiero

| CONCEPTO                                 | VALOR         |
|--|---------------|
| Valor inicial contrato                   | \$92.582.238. |
| Valor adición o disminución del contrato | \$ 0,00       |
| Valor de las reducciones                 | \$ 0,00       |
| Valor final del contrato                 | \$92.582.238. |
| Valor ejecutado                          | \$92.582.238. |
| Valor pagado                             | \$92.582.238. |



|                        |         |
|------------------------|---------|
| <b>Valor por pagar</b> | \$ 0,00 |
| <b>Valor a liberar</b> | \$ 0,00 |

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Realizar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma en Manizales a los trece (13) días del mes junio de 2025

APARICIO MEJIA RENDON  
Supervisor del contrato